

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires,≥3 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA NO 12017

VISTO:

220/2015, y

El Memo Nº 180/2017, las Resoluciones CM Nº 1046/2011,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se solicita la designación de Rosa Beatriz Salao en el cargo de Prosecretario Jefe en la Dirección de Auxiliares de Justicia, en virtud de la renuncia del agente Hernán Pablo Molina, conforme Res. Pres. Nº 1138/2017.

Que la presente propuesta no vulnera el art. 6 del Anexo A de la Resolución Presidencia Nº 1260/2015, prorrogada por Resolución de Presidencia Nº 1296/2016.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Rosa Beatriz Salao, DNI 11.043.194, en el cargo de Prosecretario Jefe en la Dirección de Auxiliares de Justicia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1149 /2017

Presidente Consejo de la Magistratura Poder Vudicial du la Ciudad de Buenos Aires

A I. BASTER

